



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0019945-MB-2017//**4787-HCD-2017** – DESPACHO N° 53 - COMISION DE:
PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-

VISTO

El Expediente N° 4011-0019945-MB-2017//**4787-HCD-2017**; Ref. a: "Donación de un Aire Acondicionado de 5000 frigorías por parte del Sindicato -- Obrero de la Industria del Vidrio y Afines"; y

CONSIDERANDO

Que dicho expediente hace referencia a la donación de un aire acondicionado de 5000 frigorías para el uso de la Secretaria de Gobierno – Centro de Actividades Deportivas, Culturales y Recreativas "Roberto De Vicenzo" por parte del Sindicato Obrero de la Industria del Vidrio y Afines por parte del Sindicato;

Que el aire acondicionado referido se encuentra en buen estado para su uso;

Que la Secretaría de Gobierno lo utilizará para la oficina administrativa del Centro de Actividades Deportivas, Culturales y Recreativas "Roberto De Vicenzo";

Que es Facultad del Honorable Concejo Deliberante, según el Artículo 57° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, aceptar las donaciones que se produzcan;

Que conforme lo normado al Honorable Concejo Deliberante la aceptación de las donaciones o legados;

Que el Artículo N° 57 del Decreto Ley N° 6769/58 establece: "El Concejo aceptará o rechazará las donaciones o legados ofrecidos a la Municipalidad".-

ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 5569

ARTÍCULO 1°: ACEPTASE la donación efectuada por el Sindicato Obrero de la Industria del Vidrio y Afines de un Aire Acondicionado de 5000 frigorías para uso de la Secretaría de Gobierno – Centro de Actividades Deportivas, Culturales y Recreativas "Roberto De Vicenzo".-

ARTICULO 2°: INCORPORESE al Patrimonio Municipal.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 22 de Diciembre de 2017.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. JUAN JOSE MUSSI**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL
Digitalizado
Rodolfo Aguilar
22/12/2017